



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0007315/2013 en el cual el señor Profesor Dr. Fabián BALCARCE, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura "Derecho Penal II", Cátedra "A" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita la aprobación de nuevo programa para dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.20 de estas actuaciones, Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, recomienda la aprobación del mismo, considerando que la modificación propuesta se encuentra suficientemente fundamentada, que se presenta una bibliografía amplia que cubre las temáticas del programa y que la metodología y evaluación se ajusta a lo establecido por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa para la asignatura "Derecho Penal II", Cátedra "A" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por el señor Profesor Dr. Fabián BALCARCE, en su carácter de Profesor Titular por concurso de dicha asignatura, en esta Unidad Académica.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°119/2013.-

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA